

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	2922181
EXP. N°	1979073



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



ACUERDO REGIONAL N° 368 -2018-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 02 del mes de octubre de 2018, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín.

VISTO:

Oficio N° 198-2018-GRJ/GGR, remite el Lic. Luis Alberto Ortiz Soberanes – Gerente Regional de Desarrollo Social.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con Oficio N° 198-2018-GRJ/GGR, suscrito por el Lic. Luis Alberto Ortiz Soberanes – Gerente Regional de Desarrollo Social, remite información solicitada sobre el Acuerdo Regional N°367-2017-GRJ/CR.

Que, el Pleno del Consejo Regional luego de debatir el presente tema considera, que se debe de solicitar al Ejecutivo Regional, un informe detallado sobre la convocatoria, quienes son los postores, como fue la calificación que obtuvieron los postulantes y cuáles son los gastos que incurrieron en dicho acto.

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 9°, 10°, 11°, 15° y 37° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y el Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado con Ordenanza Regional N° 179-2014-GRJ/CR;

El Consejo Regional con el voto UNANIME de sus miembros.

ACUERDA:

ARTÍCULO UNICO. – DEVOLVER al Ejecutivo Regional el Oficio N° 198-2018-GRJ/GGR para que remita un informe detallado sobre la convocatoria, quienes son los postores, como fue la calificación que obtuvieron los postulantes y cuáles son los gastos que incurrieron en dicho acto.

Dado en el Gobierno Regional de Junín a los, 09 días del mes de octubre del año dos mil dieciocho.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Abog. Lucilla María Chávez Certhumaca
SALA DE SESIONES DEL CONSEJO REGIONAL
S.F.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

PEDRO MISAEAL MARTÍNEZ ALFARO
CONSEJERO DELEGADO